

# UNA CECA EN EL CAMINO: LA CECA DE NÁJERA

LUIS EDUARDO RODRÍGUEZ LATORRE  
(Universidad de Salamanca)

## I. AGRADECIMIENTOS

No quisiera comenzar esta ponencia sin antes someterme a una rueda de agradecimientos para valorar la labor de personas e instituciones que, en mayor o menor medida, han hecho posible la viabilidad de esta empresa:

– Debo mostrar mi satisfacción por la ayuda y la atención que se me dispensó en el Museo Arqueológico Nacional a la hora de visionar y estudiar las colecciones de las series de las monedas navarro-aragonesas.

– Del mismo modo, agradezco la colaboración prestada por la Dra. MERCEDES RUEDA SABATER, conservadora del Dpto. de Numismática de dicho Museo, que a su vez se ofreció para dirigir y corregir este trabajo.

– Mención especial guardo para MIGUEL IBÁÑEZ ARTICA, uno de los mejores conocedores de la moneda de este período, el cual me facilitó numeroso material bibliográfico, documental, fotográfico, etc...

– Por otro lado, quiero dejar constancia de la ayuda recibida de la UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, en concreto a la Facultad de Geografía e Historia.

– Y, por supuesto, agradezco, enormemente, a la ASOCIACIÓN DE AMIGOS DE LA HISTORIA NAJERILLENSE, porque, en definitiva, han sido ellos quienes han hecho posible que este trabajo sea expuesto, precisamente en Nájera, ciudad a la cual va dedicado.

## II. OBJETIVOS

Antes de comenzar con la exposición sistemática del tema elegido, quisiera dejar constancia de los objetivos que me he marcado a la hora de confeccionar esta ponencia:

A) Es necesario insistir en el corolario: la numismática es una ciencia. Una ciencia propia, por supuesto, pero también auxiliar de la historia:

– En unas ocasiones nos presta sus medios para reafirmar teorías contrastadas con otras fuentes documentales, arqueológicas, etc...

– Sucede, alguna otra vez, que la numismática actúa como la única base documental que los historiadores poseen para plantear sus hipótesis.

– Sin embargo, en el estudio que me dispongo a tratar, quizás la numismática, de momento, nos ha acarreado numerosos problemas. Más adelante intentaré inmiscuirme en toda esta problemática pero la solución a todos estos inconvenientes, “a priori”, es clara, aunque no fácil: aparición de mayor número de monedas, tesorillos, etc...

B) Y ello nos lleva al segundo objetivo. Muchos historiadores que me han antecedido, en jornadas pasadas, desde esta misma mesa reivindicaron la planificación de una serie de campañas arqueológicas en Nájera. Yo me sumo a esta propuesta. Todos somos conscientes de la importancia que ello tendría, sobre todo, por la riqueza material que el subsuelo de esta ciudad guarda. La conclusión sería clara: mejor conocimiento de nuestra historia.

C) Por último, debo dejar perfectamente aclarado que esta comunicación pretende, única y exclusivamente, ser un estado actual de las investigaciones que en este campo se han llevado y se están llevando a cabo. No es mi intención acuñar —y valga el término— mi propia opinión, puesto que, en la actualidad, me encuentro trabajando en este proyecto y manejo hipótesis que, hoy por hoy, no tendrían consistencia documental para poder ser demostradas.

### III. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LAS MONEDAS NAVARRO-ARAGONESAS ALTOMEDIEVALES

Se hace sumamente interesante, abrir un capítulo en el cual queden trazadas una serie de características generales que actúen, de forma comprensiva para el estudio de las primeras monedas navarro-aragonesas altomedievales:

1. El primer inconveniente que nos encontramos, los numismáticos e historiadores, es con la escasez de documentación escrita que haga referencia clara al proceso de acuñación, situación de cecas, etc..., e incluso algunos de estos documentos deben ser manejados con sumo cuidado, pues puede tratarse de falsificaciones e interpolaciones posteriores.

A esta falta de documentación escrita añadimos la poca cantidad de monedas existentes dentro de la serie navarro-aragonesa, lo cual dificulta, enormemente, la investigación.

Actualmente, las dos grandes colecciones de esta serie pueden verse en el Museo Arqueológico Nacional y en el Museo de Navarra. Pero, nuevamente, topamos con un grave inconveniente: la mayoría de las monedas fueron depositadas, en el primer cuarto de nuestro siglo, sin el mayor cuidado; en su ficha no consta, frecuentemente, ni la procedencia, ni la situación, ni la fecha, etc..., puesto que fueron producto de hallazgos dispersos o casuales y en muy pocos casos fruto de una excavación planificada<sup>1</sup>.

1. MERCEDES RUEDA me facilitó una fotocopia de un documento original de 1906 por el que se dan entrada, para su tasación "16 monedas de vellón que llevan en el anverso la cabeza del Rey a la izquierda y la leyenda SANCIVS REX y en el reverso la cruz de Sobrarbe y la palabra NAVARA. En estas monedas hay una no citada por los autores que aunque con los mismos tipos y leyenda que las anteriores tiene la mitad de peso y módulo calificando a las mayores de dineros, ésta es un óbolo". MADRID 13-XII-1906. Fmdo. IGNACIO CALVO. Se identificaron según la clasificación de HEISS a SANCHO IV. Fueron encontradas un total de 34 monedas por el obrero GABRIEL IRIARTE, durante las obras que se estaban llevando a cabo en Estella para construir un cuartel propiedad del Estado. El documento no aclara el paradero de las otras 17 monedas que no fueron depositadas en el M.A.N. Actualmente, este Museo, dispone de 36 piezas de este mismo tipo, de las cuales 3 son óbolos: (M.A.N. 7.2.1 - 7.2.36).

Creo que este hallazgo puede ser sumamente interesante, sobre todo, para reafirmar las teorías que asocian estas emisiones con SANCHO VI (1150-1194): BELTRÁN (1951), AMORÓS (1954), CRUSA-FONT y BALAGUER (1986), IBÁÑEZ (1991-92). La documentación aportada por estos autores da lugar a pocas dudas sobre tal clasificación:

- 1178 "XV s. de dineros monete regis Sancii".
- 1185 "s. monete regis Sancii Navarre".
- 1146 "Factam cartam in Estella in domum Carcelini, monetarii".

(Aunque este último documento sea anterior al reinado de SANCHO VI, en cuatro años, bien pudo tratarse de un monedero de este Rey).

Se comprende, ahora, el porqué los diferentes numismáticos, que se han dedicado a estudiar las monedas navarro-aragonesas de esta época, tengan opiniones tan dispares, pues sus teorías se basan en los mismos y escasos datos que existen, manejados más acertadamente por unos que por otros, pero interpretados a la libre disposición de cada autor. Es sorprendente observar cómo desde que HEISS (en 1865) realizó una seria descripción de las monedas hispano-cristianas (que se conocían en ese momento), pasando por la acalorada discusión, entablada en la década de los 50 por los insignes numismáticos: AMORÓS, GIL FARRÉS, UBIETO ARTETA, THOMSEN, BELTRÁN, hasta las recientísimas investigaciones llevadas a cabo por CRUSAFONT y BALAGUER, IBÁÑEZ ARTICA, han sido escasos los hallazgos que han salido a la luz pública<sup>2</sup>.

2. Las primeras monedas propias acuñadas en los reinos de Navarra y Aragón datan del siglo XI y consistieron en DINEROS y ÓBOLOS de vellón (aleación de plata y cobre).

De los documentos, deducimos que el sistema monetario utilizaba patrones mixtos de procedencia carolingia y musulmana:

- El primero de ellos debe su origen a las unidades romano-bizantinas de la fase visigoda. Se basa en tres elementos reguladores: la LIBRA que tiene un peso entre 327-360 gramos<sup>3</sup>. Cada libra se divide en 20 SUELDOS. Y el sueldo en 12 DINEROS. La libra y el sueldo son monedas de cuenta, mientras que el dinero es la moneda física (de vellón). Ésta a su vez se divide en dos partes iguales u ÓBOLOS.
- La influencia musulmana también se dejará notar en la adopción de sus patrones: DINARES (de oro) y DIRHEMES (de plata). Esta influencia será más notable a partir del cobro de parias (de las que hablaremos más adelante).

Advertimos que los documentos utilizan infinidad de vocablos para referirse a los diferentes tipos de monedas: SÓLIDOS DE ARGENTO, ARGENTEOS, SÓLIDOS KAZMI, MANCUSOS, METCALES DE AURO, SÓLIDOS MORABETINOS, SÓLIDOS GROSOS, DENARIOS, SÓLIDOS IAQUESES<sup>4</sup>.

- También se constatan "monedas no metálicas" como el MODIO, "medida romana de capacidad (10 litros) que en ocasiones se igualaba a una cabeza de ganado menor y a un sueldo"<sup>5</sup>.

2. MATEU LLOPIS, F., "Hallazgos monetarios (III)" *AMPURIAS* 6, 1944.

- Hallazgo XCVI, p. 230, lám. IV, 1.

GARCÍA RETES, E., "El Camino de San Adrián (Guipúzcoa-Alava) en la ruta jacobea. Análisis documental y arqueológico". *ESTUDIOS DE ARQUEOLOGÍA ALAVESA*, 15, 1987, pp. 355-497.

IBÁÑEZ ARTICA, M., *Historia de la Moneda Navarra*. T. I., ed. Herper, Pamplona, 1991.

- Da a conocer varias monedas inéditas: N.º 5, 6, p. 240. N.º 7, 8, p. 241.

IBIDEM, "Contribución al conocimiento de la numismática Navarro-Aragonesa. Tipología de las acuñaciones de los siglos XI y XII" *ACTAS VIII CONGRESO NACIONAL DE NUMISMÁTICA*, Avilés, 1-4 de Abril, 1992. (en prensa).

- A nombre de GARCÍA REX: tipo III/IV A/IV B.

3. BELTRÁN VILLAGRASA, P., *Obra completa*, Vol. II, Zaragoza, 1972, p. 309.

4. Sería interesante que se publicara la tesis de licenciatura de:

LLAMOSI CASAS, A., "La circulació monetària a l'antic Regne de Navarra, segles X i XI." (leída en la Universidad de Barcelona en 1986).

5. GIL FARRÉS, O., *Historia de la Moneda*, Madrid, 1976, (2.ª edición), p. 256.

En plan anecdótico, exponemos una correlación de precios de una serie de bienes muebles y raíces<sup>6</sup>:

- Las "Terrae" (campos dedicados al cultivo de cereales) se pagaban entre 2 sólidos de argenteo y los 30 sólidos.
- Las "Viñas" oscilaban entre 2 y 66 sólidos.
- El Monasterio de S. Miguel de Yécora, vendido en 1057, se valoró en 900 sólidos. Los Monasterios de Sta. M.<sup>a</sup> de Acre, S. Mamés y S. Martín de Cuevagalligos tasados en 500 sólidos.
- Las casas tienen valores que oscilan entre 30 y 80 sólidos.
- Los animales: un buey 10 - 14 sólidos.  
los caballos entre 100 - 500 sólidos.

3. Hasta el presente, para referirme a las monedas de este período, he utilizado el binomio Navarro-Aragonesas. No debemos desligar el estudio de ambas series por varios motivos.

- Todos sabemos que los reinos de Navarra y Aragón estuvieron, durante la Alta Edad Media, unidos, sobre todo, en los reinados de SANCHO RAMÍREZ (1063-1094), PEDRO I (1094-1104), ALFONSO I "EL BATALLADOR" (1104-1124).
- En el estudio de la numismática de este período, ello se nota en los tipos y motivos utilizados en las monedas:

ANVERSO: Busto del Monarca (a derecha o izquierda) dentro de gráfila.

Leyenda:

REX SANCIVS (o SANCIV) REX GARCÍA	Navarra	Aragón
REX PETRVS REX ANFVS		

\* (Excepto la moneda con leyenda IMPERATOR)

M. IBÁÑEZ ARTICA dice: "el busto que caracterizará a las monedas navarras desde tiempos de SANCHO "EL MAYOR" tiene sus remotos antecedentes en las monedas visigodas galas que imitan a los últimos emperadores romanos manteniendo una terminación de la cinta que rodea el pelo, que se bifurca a la altura de la nuca"<sup>7</sup>.

REVERSO: (Fig. 1) El reverso, quizás, sea un aspecto muy característico de estas monedas.

- HEISS creyó ver la cruz de Sobrarbe fruto de una leyenda más que de una realidad<sup>8</sup>.

6. FERNÁNDEZ DE LA PRADILLA MAYORAL, M.<sup>a</sup> C., *El Reino de Nájera (Población, economía, sociedad y poder)*, I.E.R., Logroño, 1991, pp. 231-232.

7. IBÁÑEZ, M., BERGUA, J., LIZARRAGA, J., "Notas de numismática navarra I: Tipología de las monedas de Sancho VI y Teobaldo I, reyes de Navarra". *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, 44, (3/4), 1988, p. 512.

8. HEISS, A., *Descripción general de las monedas hispano-cristianas desde la invasión de los árabes*, T. III, Madrid, 1865, p.12.

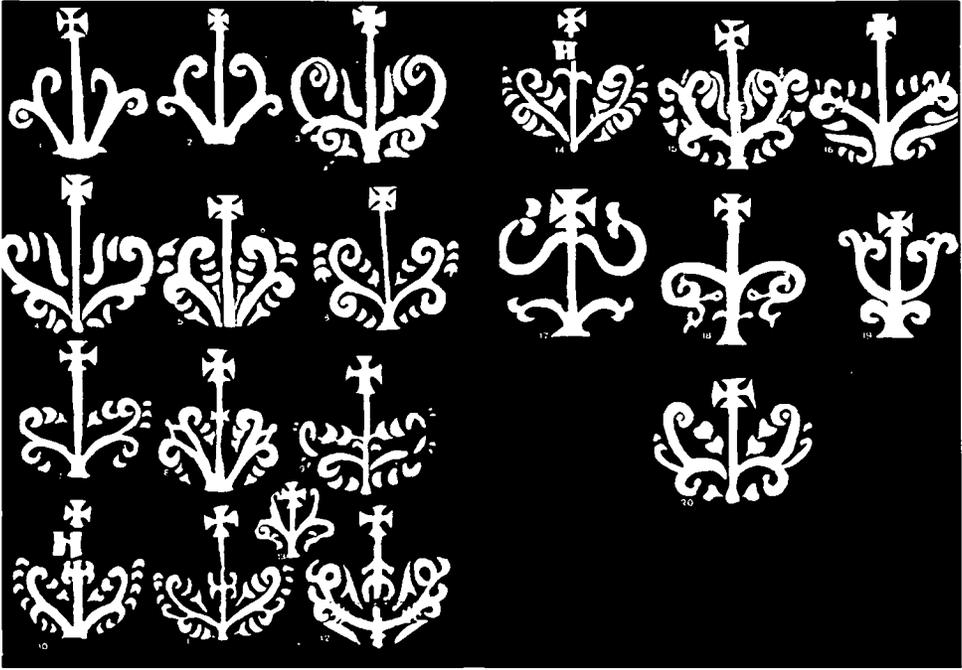


Fig 1. Tipos de reverso de las monedas navarro-aragonesas. Dibujos de M. IBÁÑEZ ARTICA

- El P. GERMÁN DE IRUÑA, siguiendo a otros autores (Ximeno de Embún y P. Moret), intenta desmitificar esta equivocación y cree que el tipo representado no es nada más que una vara lisa o asta de la que salen dos lazos de adornos a ambos lados: “extraña, pues, que se siga interpretando el tipo del reverso de nuestra moneda y de otras muchas Navarras y Aragonesas, como “árbol de sobrarbe”, que no tuvo existencia más que en la imaginación fabulista de Blancas, Briz Martínez y La Ripa”<sup>9</sup>.

- MATEU LLOPIS, partiendo de un documento fechado en 1247 en el cual se define este motivo como “*arbor ad modum floris*”, afirma que: “este supremo símbolo es el que da unidad al numario cristiano”<sup>10</sup>. puesto que lo relaciona con los tipos que aparecen primeramente en las piezas de los condados y obispados catalanes (Fig. 2), posteriormente en la moneda Navarra y Aragonesa (que la adoptan como tipo propio) y más tarde en Valencia.

4. El soberano posee la regalía y el monopolio de acuñar moneda.

(En el Reino de Castilla-León se conocen, aunque son raras hasta el siglo XII, concesiones del derecho de acuñar, sin embargo “a finales del siglo XII y principios del

9. IRUÑA, P. GERMÁN de, “Discutibles interpretaciones de las monedas de Sancho “El Mayor”, *Revista del Instituto de Estudios Vascos*, 26, 1935, p. 658.

10. MATEU LLOPIS, F., “El *arbor ad modum floris*” en dineros de Cataluña, Navarra, Aragón y Valencia, siglos X-XIII” *Príncipe de Viana*, 16-117, 1969, p. 245.

XIII, se acaban estas concesiones y participaciones y comienza la venta de moneda al pueblo por parte del monarca iniciándose así el cobro del impuesto de la “moneda forera”<sup>11</sup>.)



Fig. 2. Dinero del Obispado de Vich. Dibujo de Gil Farrés. Obsérvese el gran parecido de reverso de estas monedas (anteriores en el tiempo) con las emisiones Navarras.

Para Navarra IBÁÑEZ ARTICA expone: “al final del reinado de GARCÍA IV (1149-1150) comienza a citarse en los documentos fórmulas como “monete publice” que serán habituales en los reinados de SANCHO VI y SANCHO VII”<sup>12</sup>.

En una época posterior a nuestro estudio, los Fueros de Navarra citan que el Rey para su coronación debe haber acuñado moneda propia. Ese día el Rey distribuye entre los asistentes a la ceremonia de la coronación unos 100 sueldos de la moneda nueva, que son lanzados al aire<sup>13</sup>.

Los fueros también establecen la regla de la tabla, por la cual en el período de 40 días debe cambiarse la moneda vieja por la nueva<sup>14</sup>.

“La regla de los 40 días del derecho pirenaico no implica ninguna puesta en tela de juicio de dicha facultad. Es tan sólo una regulación de su ejercicio, una garantía para los tenedores de moneda para evitar que los cambios les ocasionen perjuicios graves”<sup>15</sup>.

5. Otra de las características que debemos de tener muy en cuenta a la hora de estudiar la numismática Navarro-Aragonesa, será el auge comercial que se desarrolla en los siglos XI y XII, fundamentalmente, debido a dos hechos:

a) A partir del siglo XI los reinos cristianos comienzan a exigir el cobro de parias a los desmembrados reinos de Taifas. La teoría que sostiene LACARRA es que el oro musulmán apenas contribuye a fomentar la vida ciudadana, las artes del lujo ni las clases burguesas: “el ambiente político social era muy otro, se basaba en la guerra contra el moro y el oro musulmán servía tanto para asentar el predominio cristiano sobre el Is-

11. RUEDA SABATER, M., *Primeras acuñaciones de Castilla-León*, Monografías de Arqueología Medieval I, Junta de Castilla y León, Valladolid, 1991, p. 40.

12. IBÁÑEZ ARTICA, M., “Consideraciones sobre las primitivas monedas del Reino de Pamplona-Navarra” *NUMISMA*, XI, 1991, (en prensa).

13. BALAGUER, A.M., “Statues governing coinage in iberian kingdoms during the middle ages” *Problems of medieval coinage in the iberian area*, 121-139, Santerem, Portugal, 1984.

14. Fuero general de Navarra, Lib. I. Tit. 1, cap. 2.

15. LLUIS Y NAVAS, J., “Aspectos de la amonedación en la Edad Media” *NUMISMA*, 40-41, Madrid, 1959, p. 15.

lam como para reafirmar la autoridad de los príncipes sobre las fuerzas disolventes del feudalismo, para rescatar cautivos o para sufragar el viaje de los peregrinos. Si no bastan para las necesidades de los reinos cristianos los productos industriales capturados en guerra, se comprarán en las ciudades del sur, y así, el oro cobrado en concepto de parias vuelve a los reinos de Taifas, cuya industria de lujo y artesanía sigue conservando un elevado nivel. Así, a lo largo del siglo XI se reactiva el comercio entre las dos zonas al tener los cristianos, gracias a las parias, un excepcional poder adquisitivo<sup>16</sup>.

b) El otro hecho que hará reactivar el comercio será el descubrimiento del Sepulcro de Santiago a comienzos del siglo IX. Esto va a producir una importante transformación social y económica, sobre todo, a partir del siglo XI. Como consecuencia inmediata se constata la afluencia de grandes cantidades de peregrinos. Ante ello "había que disponer alberguerías, acumular víveres para peregrinos y viajeros, abrir establecimientos donde pudieran cambiar las monedas o adquirir ropas y útiles necesarios para proseguir el viaje"<sup>17</sup>.

Sin embargo IBÁÑEZ ARTICA aclara, acertadamente, que las monedas extranjeras introducidas por los comerciantes, mercaderes y peregrinos a través de la ruta jacobea no eran reconocidas por las autoridades del reino en cuanto al valor asignado por el poder emisor "eran valoradas exclusivamente por su valor intrínseco, es decir, por el valor del metal noble que contenían, actividad sujeta a los cambistas y prestamistas principalmente"<sup>18</sup>.

Resumiendo, podemos decir que en el Reino de Navarra en los siglos XI y XII circulaba poca moneda y en las compraventas los pagos se realizaban en DINEROS (moneda física), en moneda de cuenta, en especie, en MODIOS, etc... tal y como quedó detallado anteriormente.

Por otro lado la implantación de una ceca en Nájera podía tener una importancia que trasciende los límites puramente económicos: (llegada de metal a la ciudad, centro emisor de moneda, lugar de cambio de moneda), también motivos políticos: (Nájera era una plaza fronteriza disputada por navarros, aragoneses, castellanos y musulmanes), motivos sociales e incluso culturales-artísticos: (hasta esta zona se debieron desplazar monederos que trajeron y/o exportaron tipos característicos).

#### IV. LA CECA DE NÁJERA

La primera cuestión que se plantea es preguntarse si verdaderamente existió una ceca en Nájera. Ningún documento escrito nos lo menciona expresamente. Tampoco contamos con ninguna excavación arqueológica realizada en Nájera que testifique la veracidad de la pregunta formulada. El único material disponible, hasta el momento, para afirmar esta hipótesis, son las propias monedas:

16. LACARRA, J.M., "Aspectos económicos de la sumisión de los reinos de Taifas" (1010-1102) *Homage to Vicens Vives*; T.I, Barcelona, 1965, p. 271.

17. IBIDEM, *Historia política del Reino de Navarra desde sus orígenes hasta su incorporación a Castilla*, T.I, Pamplona, 1972, p. 179.

18. IBÁÑEZ ARTICA, M., *Historia de la Moneda de Navarra*, T.I., ed. Herper, Pamplona, 1991, p. 170.

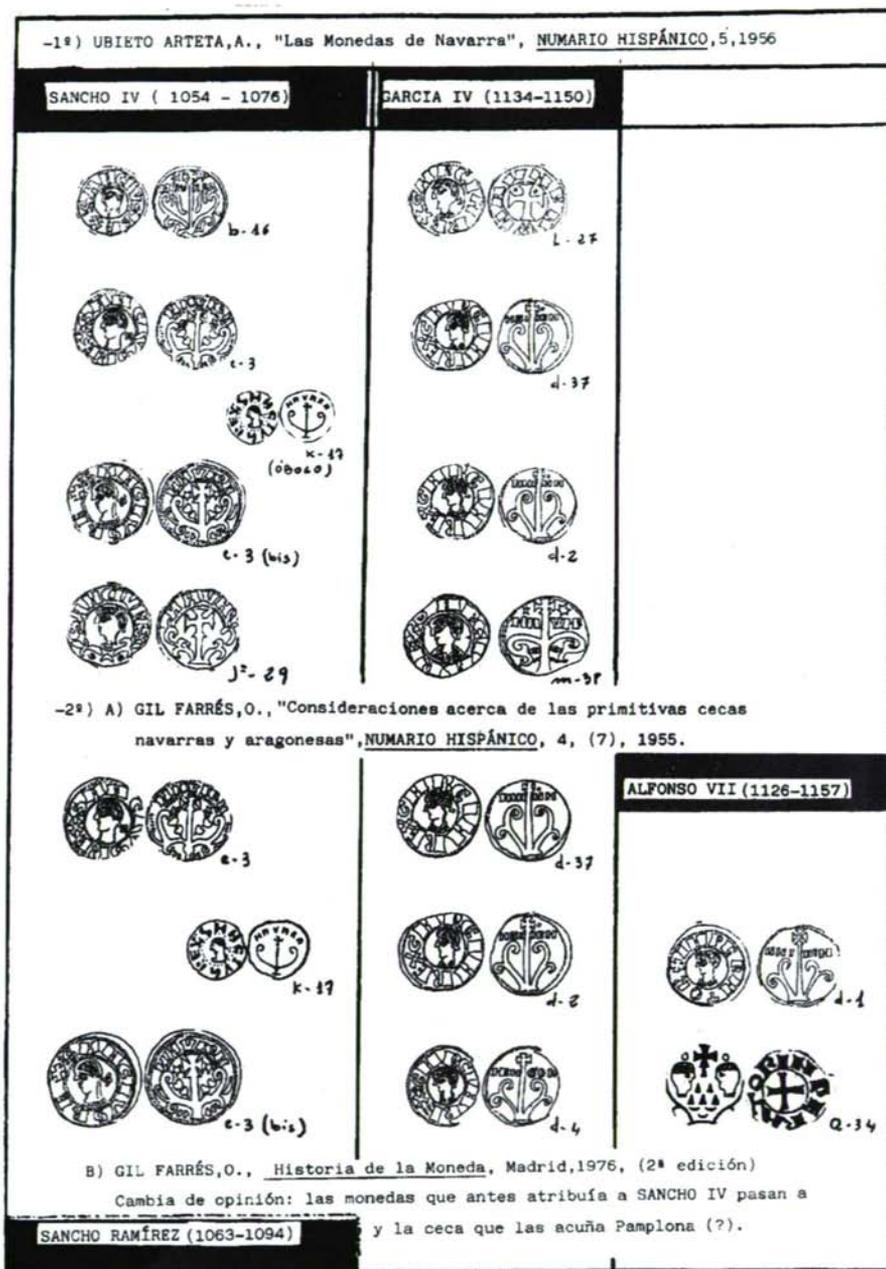


Fig. 3. Monedas que según Ubieta y Gil Farrés se acuñaron en Nájera. Dibujos de Ibáñez Artica. Tipología de Gil Farrés.

1. UBIETO ARTETA (1956)<sup>19</sup> llega a la conclusión de que en Nájera se acuñaron 8 tipos de monedas diferentes, todas ellas con leyenda NAIARA o NAVARA. La teoría de UBIETO se basa en la equivalencia: NAVARRA=NAUARA=NA-GERA=NÁJERA, puesto que —según él— la V debía leerse como G (NAGARA=NAVARA). Por otro lado, aprecia en los documentos literarios hasta 17 modalidades distintas en la grafía del topónimo NÁJERA. (IBÁÑEZ ARTICA en un trabajo reciente, aprovechando la documentación que se ha publicado desde 1956, ha encontrado 90 formas diferentes de las que 34 están en nominativo y 56 en otros casos)<sup>20</sup>.

UBIETO ARTETA aporta un testimonio, para él, indiscutible en el que se demuestra la equivalencia NAVARRA=NÁJERA aparece en un documento por el que ALFONSO I “EL BATALLADOR” donaba a Fortún Garcés Cajal unas casas que habían sido de Alpápara, sitas en Fontella; entre los tenentes figura el mismo beneficiario como señor de Nájera. El documento dice: “ipse senior Caxal in Navara”<sup>21</sup>. No cabe duda que el amanuense quiso poner Nájera en cualquiera de sus modalidades pero por error escribió NAVARA.

Por lo tanto, para UBIETO, todas las monedas con leyenda NAIARA o NAVARA (que él identifica con Nájera) anteriores a SANCHO “EL SABIO” fueron acuñadas en Nájera: “fue bajo el reinado de SANCHO “EL SABIO” (1150-1196) cuando por primera vez apareció el nombre de Navarra referido a todo su estado al cambiar la intitulación de sus documentos y proclamarse “Rex Navarre” quien hasta entonces sólo se había titulado “Rex Pampilonensium”<sup>22</sup>. (Ver Fig. 3).

2. GIL FARRÉS (1957) siente la necesidad de rebatir la teoría expuesta por UBIETO ARTETA:

- En cuanto a la veracidad de grafías, GIL FARRÉS, cree que “es un hecho comprobado y lógico, hasta cierto punto, por dos razones esenciales: una, que es todavía el periodo de formación del lenguaje romance, otra que por falta de un elemento unificador, cual es la imprenta, constituiría una quimera buscar formas definitivas únicas, en amanuenses, de muy variada condición y cultura”<sup>23</sup>.
- Por otro lado, GIL FARRÉS, apunta: “es imposible que todas estas piezas hayan salido del taller de Nájera, y no porque el número sea excesivo; lo cual no es razón aceptable (aunque sí lo es para el señor RUDI THOMSEN, de Copenhague), si no porque piezas idénticas a las que ofrecen epígrafe NAVARA o NAIARA fueron labradas por monarcas que jamás poseyeron la plaza de Nájera”<sup>24</sup>.

Así pues, para este autor, el epígrafe NAVARA, que aparece en las monedas, equivale a NAVARRA y la leyenda NAIARA tiene su correspondencia con la ciudad de Nájera. Con ello GIL FARRÉS no quiere decir que algunas piezas con la leyenda NAVARA fueran acuñadas en la ceca de Nájera como así lo demuestra en sus artículos:

19. UBIETO ARTETA, A., “Las monedas de Navarra” *NUMARIO HISPÁNICO*, 5, 1956, pp. 89-94.

20. IBÁÑEZ ARTICA, M., “Consideraciones sobre las primitivas monedas del Reino de Pamplona-Navarra” *NUMISMA*, XI, 1992, (en prensa).

21. UBIETO ARTETA, A., op. cit., nota (19), pp. 92-93.

22. UBIETO ARTETA, A., “Las Monedas de Navarra” *NUMARIO HISPÁNICO*, 5, 1956, p. 93.

23. GIL FARRÉS, O., “Consideraciones acerca de la equivalencia Navara-Nagara-Nájera”. *NUMISMA*, 7, 1957, p. 37.

24. *IBIDEM*, P. 41.

2.1. GIL FARRÉS, O., "Estudio crítico de las primeras acuñaciones navarras y aragonesas" *NUMISMA*, n.º 14, 1955.

Piezas acuñadas en Nájera:	e-3 e-3 (bis)	SANCHO IV (1054-1076)
	d-37 d-2 d-4	GARCÍA IV (1134-1150)
	d-1 Q-34	ALFONSO VII (1126-1157)

2.2. GIL FARRÉS, O., "Consideraciones acerca de las primitivas cecas navarras y aragonesas" *NUMARIO HISPÁNICO*, 17, 1955.

A la lista anterior añade una nueva pieza

(se trata de un óbolo) (Fig. 3): 

K-17	SANCHO IV (1054-1076)
------	-----------------------

2.3. GIL FARRÉS, O. *Historia de la Moneda*, Madrid, 1976 (2.ª edición)

Cambia la atribución de alguna moneda:

e-3 e-3 (bis) K-17	SANCHO RAMÍREZ (1063-1094)
--------------------------	----------------------------

"Las más antiguas monedas del Reino de Pamplona no son anteriores a su unión con el reino de Aragón"<sup>25</sup>.

Según esta nueva atribución, debemos de concluir diciendo que como SANCHO RAMÍREZ no poseyó la ciudad de Nájera durante su reinado, estas piezas no pudieron ser acuñadas en Nájera. Hecho reconocido, en ese mismo libro, por el propio autor.

Por lo que respecta a la moneda d-4 (GARCÍA REX / ARA-GON), GIL FARRÉS cree que se labró en Nájera entre Septiembre y Noviembre de 1134<sup>26</sup>.

Sin embargo, PÍO BELTRÁN muestra su desacuerdo "es necesario admitir que la ceca que puso ARA-GON en la pieza de GARCÍA III estuvo en Jaca como siguió poniendo posteriormente. (Fig. 4). Hasta el momento el dinero en cuestión es el más antiguo de los jaqueses conocidos". Para explicar la identidad de ambos tipos añade: "sus cuños fueron abiertos por una misma persona o copiados servilmente uno de otro dando poca o ninguna diferencia entre las fechas de ambas emisiones"<sup>27</sup>.



Fig. 4. Dinero Jaqués de SANCHO RAMÍREZ, según todos los autores. Leyenda: SANCIVS REX / IAC-CA. Dibujo: M. Ibáñez Artica.

En el aire queda una pregunta que el propio BELTRÁN reflejó con la

25. GIL FARRÉS, O., *Historia de la Moneda*, Madrid, 1976 (2.ª edición), p. 275.

26. IBIDEM, P. 256.

27. BELTRÁN VILLAGRASA, P., *Obra Completa*, Vol. II, Zaragoza, 1972, p. 468.

esperanza de encontrar alguna respuesta: “hasta la fecha no conocemos las (monedas) propias de SANCHO IV (1054-1076), el cual, sin embargo hubo de fabricarlas y regularmente con NAIARA (?)”<sup>28</sup>.

Todavía nos queda una moneda que, según GIL FARRÉS, se acuñó en Nájera, (obra del segundo maestro de Nájera entre Mayo de 1135 y febrero de 1136), Q-34 = ALFONSO VII (1126-1157): “a 1135 pertenece otro dinero, acaso labrado en Nájera, cuando GARCÍA IV recibe el reino de Zaragoza”<sup>29</sup>.

Las diferentes interpretaciones a las que ha sido sometida esta pieza son muy dispares:

a) HEISS (1865) cree que las dos cabezas enfrentadas sean “las de ALFONSO VII y de su mujer Dña. Berenguela, coronada con él en Toledo, León y Santiago”<sup>30</sup>.

b) CAMPANER (1868) pretende que los dos bustos se asemejen a ALFONSO I “EL BATALLADOR” y su esposa URRACA<sup>31</sup>

c) Para THOMSEN (1956) esta moneda representaría un acto de vasallaje de SANCHO RAMÍREZ a ALFONSO VI “SANCHO RAMÍREZ cuando a la muerte de SANCHO IV incorporó la mayor parte del reino de él a sus dominios, debió tomar en feudo del Emperador ALFONSO VI de Castilla gran parte de Navarra y, en realidad, es a este vasallaje al que se atribuye el grupo de monedas con cruz sobre pedestal”<sup>32</sup>.

d) BELTRÁN, PÍO (1957) rechaza todas las interpretaciones anteriores. Sin aportar documentación que pruebe su hipótesis, BELTRÁN, cree que: “la circunstancia de ser jóvenes y masculinos los bustos enfrentados en las citadas monedas me hace suponer que son los dos hijos mayores, SANCHO y FERNANDO, herederos del Emperador (ALFONSO VII)”<sup>33</sup>.

e) De esta misma opinión es IBÁÑEZ ÁRTICA, para quien “esta moneda vendría a vaticinar la división del reino producida a la muerte del Emperador en 1157”<sup>34</sup>.

De lo dicho, se deduce que la teoría de GIL FARRÉS, por la cual, esta moneda pudo haber sido acuñada en Nájera no puede ser válida:

- En primer lugar, porque son muchas las piezas que se conocen y ello contrastaría con las piezas únicas conservadas para este mismo período: IMPERATOR / NAI-RA ; GARCÍA REX / NAI-ARA; GARCÍA REX / ARA-GON.
- En segundo lugar, porque existe un óbolo, prácticamente con el mismo anverso, pero en el reverso figura la leyenda LEGIONE, por lo que se deduce que ambas fueron acuñadas en la ceca de León. (Fig. 5)<sup>35</sup>.

28. IBIDEM, P. 423.

29. GIL FARRÉS, O., *Historia de la Moneda*, Madrid, 1976 (2. edición), p. 265.

30. HEISS, A., “*Descripción general de las monedas hispano-cristianas desde la invasión de los árabes*”, T.I, Madrid, 1865, p. 14, (Lám. 2, 11).

31. CAMPANER, A., “Restitución a D. Alfonso “El batallador”, rey de Aragón de una moneda con el título IMPERATOR” *Memorial Numismática Española* 2, 1868, pp. 155-166 (lám. VII)

32. THOMSEN, R., “Ensayo de sistematización de las primeras monedas navarras y aragonesas de los siglos XI-XII” *NUMISMA*; 6, (20), 1956, p. 72.

33. BELTRÁN VILLAGRASA, P., “Notas sobre monedas aragonesas (Addenda et corrigenda)” *CAE-SARAUGUSTA*, 11-12, Zaragoza, 1957, p. 81.

34. IBÁÑEZ ARTICA, M., “Consideraciones sobre las primitivas monedas del reino de Pamplona-Navarra” *NUMISMA*, XI, 1992, (en prensa).

35. CAYÓN, J.R. y CASTÁN, C., *Monedas Españolas desde los visigodos hasta el V Centenario del Descubrimiento de América*, Madrid, 1991, p. 202

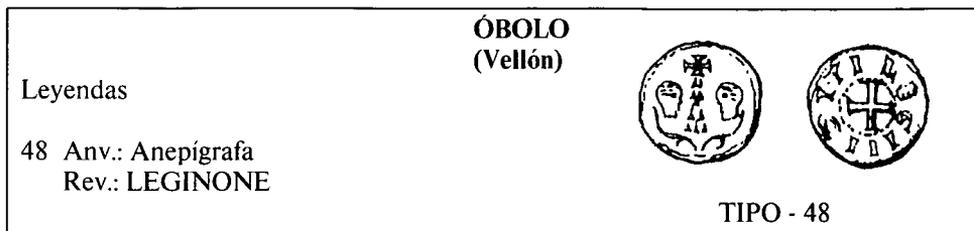


Fig. 5. Óbolo de Vellón de Alfonso VII (1126-1157). Cayón y Castán.

Así pues, de las monedas propuestas por GIL FARRÉS acuñadas en Nájera sólo quedarían tres piezas con un mismo tipo de reverso:

d-1 = IMPERATOR / NAI-ARA.

d-2 = GARCÍA REX / NAI-ARA.

d-37 = GARCÍA REX / NAI-ARA.

El problema es complejísimo y actualmente se ha vuelto a polemizar sobre el tema de la interpretación de estas monedas: CRUSAFONT e IBÁÑEZ ARTICA.

Podemos decir que el problema radica tanto en la interpretación del anverso como del reverso;

1) ANVERSO: No se sabe, a ciencia cierta qué reyes mandaron acuñar estas piezas. Existen varias corrientes:

1.a) La clásica<sup>36</sup>:

d-1 (IMPERATOR/NAI-ARA) = SANCHO III.

d-2 (GARCIA REX/NAI-ARA) = GARCIA III.

d-37 (GARCIA REX/NAI-ARA) = GARCIA III.

**d-4 (GARCIA REX/ARA-GON) = GARCIA III.**

1.b) La innovadora<sup>37</sup>:

d-1 (IMPERATOR/NAI-ARA) = ALFONSO VII.

d-2 (GARCIA REX/NAI-ARA) = GARCIA IV.

d-37 (GARCIA REX/NAI-ARA) = GARCIA IV.

**d-4 (GARCIA REX/ARA-GON) = GARCIA IV.**

36. HEISS, A., *Descripción general de las monedas hispano-cristianas desde la invasión de los árabes*, T. I, Madrid, 1865.

– AMORÓS, J., “Estado de la cuestión referente a las monedas de la casa de Navarra (con motivo de una moneda del Gabinete Numismático de Cataluña), *NUMARIO HISPÁNICO* 3, 1954.

– THOMSEN, R., “Ensayo de sistematización de las primeras monedas navarras y aragonesas de los siglos XI-XII”, *NUMISMA*, 6, (20), 1956, pp. 43-77.

– BELTRÁN VILLAGRASA, P., *Obra Completa*, Vol.II, Zaragoza, 1972.

37. GIL FARRÉS, O., “Estudio crítico de las primitivas acuñaciones navarras y aragonesas” *NUMISMA*, 5, (14), 1955, pp. 31-96.

– IBIDEM, “Consideraciones acerca de la equivalencia NAVARA-NAGARA-NAJERA” *NUMISMA*, 7, (24), 1957, pp. 35-42.

– IBIDEM, “Consideraciones acerca de las primitivas cecas navarras y aragonesas” *NUMARIO HISPÁNICO*, 4, (7), 1955, pp. 5-36.

1.c) Puede existir otra corriente que atribuye a ALFONSO I "EL BATALLADOR" la moneda d-1 (IMPERATOR/NAI-ARA).

Sea como fuere, parece ser, que la única conclusión clara que sacan todos los numismáticos es que estas monedas fueron acuñadas muy cercanas en el tiempo.

2) REVERSO: Algunos autores dudan de la lectura NAI-ARA (por NAV-ARA) por lo que si seguimos a estos numismáticos, la ceca de Nájera estaría puesta en tela de juicio:

2.a) HEISS interpretó la leyenda del reverso como NAVARRA<sup>38</sup>. Quizás fuera tan sólo una equivocación fruto de una mala lectura aunque eso ya nunca lo podamos saber.

2.b) CRUSAFONT ha puesto en duda la lectura NAI-ARA, fundamentalmente, por lo siguiente:

- "En un ejemplar la pretendida I aparece tumbada hacia afuera, como indicado la intención de formar V con el vástago central.
- Si tenemos en cuenta que a este mismo monarca pertenece la pieza GARCÍA REX / ARA-GON "parece incoherente que el mismo Rey tome el nombre del país para una moneda y el de una ciudad o ceca para el otro de sus dominios".
- "Por otro lado los reyes navarro-aragoneses se titulaban reyes de Aragón, Pamplona, etc..., y Nájera aparece, en todo caso, entre sus intituciones menores. Por ello parecería más lógica la presencia de Pamplona como indicativo de su dominio navarro que no Nájera a menos que Navarra sea ya denominación popular del país pamplonés, aunque la oficial sea Pamplona"<sup>39</sup>.

2.c) IBÁÑEZ ARTICA vuelve a poner en duda la leyenda de reverso. Para él NAI-ARA pudo tener la significación de NAVARRA. Para ello se apoya en la gran cantidad de grafías aparecidas en los documentos para denominar esta ciudad. También muestra un óbolo "donde se aprecia claramente como al no disponer de espacio suficiente para la leyenda NAVARRA del reverso -leyenda que figura claramente en los dineros de este tipo (Fig. 6)- las letras A y V se encuentran nexadas, de forma que aparenta una lectura de NAI-ARA"<sup>40</sup> (Fig. 7)

- IBIDEM, *Historia de la Moneda*, Madrid, 1976 (2.ª edición).

- ÁLVAREZ, F., BENEDITO, V.R., PEREZ, V.R., *Catálogo general de la moneda medieval Hispano-cristiana desde el siglo IX al XVI*, ed. Vico, Madrid, 1980.

- CRUSAFONT, M. y BALAGUER, A.M. "La numismática navarro-aragonesa alto medieval. Nuevas hipótesis". *GACETA NUMISMÁTICA*, 81, 1986, pp. 35-66.

- CRUSAFONT, M., *Acuñaciones de la Corona Catalano-Aragonesa y de los Reinos de Aragón y Navarra*, ed. Vico y Segarra, Madrid, 1992.

- CAYÓN, J.R. y CASTÁN, C., *Monedas Españolas desde los visigodos hasta el V Centenario del Descubrimiento de América*, Madrid, 1991.

- IBÁÑEZ ARTICA, M. "Notas sobre monedas medievales de Navarra" *NUMISMA*, 1992 (en prensa).

- IBIDEM, "Contribución al conocimiento de la numismática navarro-aragonesa. Tipología de las acuñaciones de los siglos XI-XII" *Actas VIII del Congreso Nacional de numismática*, Avilés, 1-4 Abril 1992, (en prensa)

38. HEISS, A., *Descripción general de las monedas hispano-cristianas desde la invasión de los árabes*, T. III, Madrid, 1865, pp. 12-14.

39. CRUSAFONT, M., BALAGUER, A.M. "La numismática navarro-aragonesa alto medieval. Nuevas hipótesis." *GACETA NUMISMÁTICA*, 81, 1986, p. 40.

40. IBÁÑEZ ARTICA, M., "Consideraciones sobre las primitivas monedas del reino de Pamplona Navarra" *NUMISMA* XI, 1992, (en prensa).

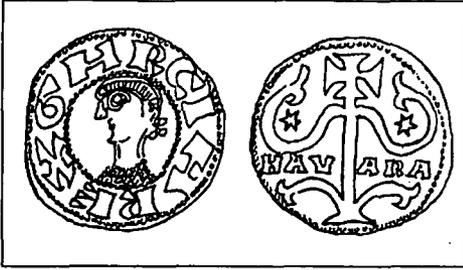


Fig. 6. Dinero de García IV. Dibujos de Ibáñez Artica



Fig. 7. Óbolo de García IV con leyenda "NAIARA" producida por la contracción de las letras "A" y "V" (según una moneda de la colección Bergua)

Muchos han sido los que han huido de la lectura NAVARRA en el reverso de estas monedas y sobre todo a partir de los trabajos de MENÉNDEZ PIDAL (que lee NAJARA)<sup>41</sup>, y el PADRE GERMÁN DE IRUÑA quien refleja el epígrafe NAIARA<sup>42</sup>, al cual se añadirán posteriormente: AMORÓS, GIL FARRÉS, MATEU LLOPIS, THOMSEN, UBIETO ARTETA, PÍO BELTRÁN,...

## V. LA CECA DE NÁJERA EN TIEMPOS DE ALFONSO VIII (1158-1214)

Según MERCEDES RUEDA de ALFONSO VIII se conservan monedas de tres tipos:

a) Las que acuñó FERNANDO II durante la minoría de ALFONSO VIII Toledo. (1160-1170).

b) Monedas con leyenda TOLETAS en las que aparece el monarca a caballo.

c) Monedas en las que adopta un emblema nuevo: el castillo como contraposición al León. En estas piezas la leyenda empieza a ser CASTELLE. Aparecen desde la conquista de Cuenca en 1177, según unos y en 1186 según otros<sup>43</sup>.

Dentro de este tipo C las monedas adoptan varias formas:

TIPO C.1) Busto del monarca coronado a izquierda.

Leyenda: ANFVS REX / Castillo superado de cruz.

TIPO C.2) Cruz equilátera. ANFVUS / Castillo.

TIPO C.3) Cruz patada. ANFVS / Castillo con busto encima. (Fig. 8)

Según GIL FARRÉS "es indudable la influencia germánica"<sup>44</sup>.

41. MENÉNDEZ PIDAL, R., *La España del Cid*, Vol. I, ed. Plutarco, 1929, p. 119.

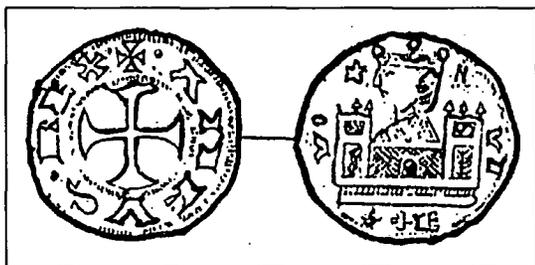
42. IRUÑA, P. G. de, "Discutibles interpretaciones de la moneda de SANCHO "El Mayor" *Revista Instituto de Estudios Vascos*, 26, 1935, pp. 655-660.

43. RUEDA SABATER, M., *Primeras acuñaciones de Castilla y León*, Monografías de Arqueología Medieval I, Junta de Castilla y León. Asociación Española de Arqueología Medieval, Valladolid, 1991, pp. 53-54.

44. GIL FARRÉS, O., *Historia de la Moneda*, Madrid, 1976 (2.ª edición), p. 327.

Es precisamente en estas emisiones cuando aparecen marcas de ceca que permiten su identificación: C, N, A, S, R, F, B, O, D. Son marcas secundarias y pueden tratarse de talleres móviles.

La N se ha identificado con Nájera (Fig. 8) y la L con Logroño.



*Fig. 8. Dinero de Vellón de Alfonso VIII: Ceca de Nájera. Leyenda: ANFVUS REX / Castillo con busto encima. Estrella - N.*

MERCEDES RUEDA ha estudiado el tesorillo de Otaza (Álava) actualmente depositado en el Museo Provincial de Vitoria entre las que se encuentran 44 monedas con marca N y 10 con N y leyenda inversa. Las primeras corresponden al tipo Ia y las segundas al tipo Ia-32 (según RUEDA)<sup>45</sup>.

45. RUEDA SABATER, M., op., cit., nota (43), pp. 70-73.